

¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LAS DENUNCIAS DE LOS EXCOMBATIENTES DE MALVINAS POR LAS TORTURAS SUFRIDAS DURANTE LA GUERRA A MANOS DE SUS SUPERIORES EN LA FUERZA Y DEL RECLAMO DE SOBERANÍA SOBRE EL TERRITORIO USURPADO?

Malvinas y la agenda de Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía



CECIM LA PLATA

El pasado 30 de mayo Norita Cortiñas, Madre de todas las luchas, partió hacia otro lugar dejándonos su impronta en cada una de las causas con las que se comprometió.

Aquí, en un viaje a las Islas Malvinas que realizó junto a una delegación de la Comisión Provincial por la Memoria en marzo del 2017, se la puede ver con dos carteles; uno que rememora a su hijo Carlos Gustavo Cortiñas, detenido desaparecido el 15 de abril de 1977, y un segundo que reza: “En este sitio las Fuerzas Armadas argentinas torturaron a soldados argentinos. Memoria, verdad, justicia y soberanía”. La delegación había viajado con la finalidad de visibilizar el pedido de justicia por las torturas en las Islas, por la identidad de los cuerpos sepultados en Darwin como NN y también para denunciar la amenaza que representa para la paz en la región el **complejo militar británico en Monte Agradable**. Anudando de esta manera reivindicaciones en clave de pasado, presente y futuro.



Norita siempre nos ha mostrado el camino desde el comienzo de su lucha, en plena dictadura militar, por la búsqueda de su hijo y con el armado de la organización Madres de Plaza de Mayo en esa apuesta colectiva. Hasta en cada una de las batallas en las que participó tanto a nivel nacional como internacional.

En esta imagen ella evoca cuán necesario es pensar las Malvinas en clave de Derechos Humanos. Esta consiste en revisar el pasado vinculado a la herida que repre-

senta la guerra y juzgar las torturas cometidas contra la propia tropa por parte de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas durante el terrorismo de Estado. Y en el presente, con un gobierno neoliberal y extranjerizante donde el colonialismo vuelve a estar a la orden del día, la cuestión Malvinas nos invita a rediscutir la importancia del reclamo de soberanía sobre el Atlántico Sur para la autonomía y el desarrollo de nuestro país en su dimensión bicontinental.

La necesidad de Memoria, Verdad y Justicia para Malvinas

La guerra declarada contra Gran Bretaña el 2 de abril de 1982 por el gobierno dictatorial, ilegítimo y genocida para recuperar a las Islas Malvinas se montó sobre una reivindicación histórica de la sociedad argentina, arraigada fuertemente en la cultura popular. El conflicto que duró 74 días terminó el 14 de junio del mismo año con la derrota de las Fuerzas Armadas argentinas, la misma que dio paso a la caída del gobierno militar y su retirada en diciem-

(La desconfianza que pesaba sobre los cuerpos de los soldados conscriptos como potenciales enemigos, conjuntamente con las prácticas históricas de violencia y disciplinamiento característicos del Servicio Militar Obligatorio, resultaron en esta práctica tan singular de que los militares argentinos torturaran a su propia tropa en el marco de un conflicto bélico internacional.

bre de 1983 con la vuelta a la democracia. La Junta Militar utilizó esa causa nacional como una forma de maniobrar y manipular su perpetuación en el poder. No obstante, las Fuerzas Armadas desde mediados de la década del 50 se venían instruyendo en la represión interna mediante la Doctrina de Contrainsurgencia y luego con la Doctrina de Seguridad Nacional. En este sentido, la hipótesis tradicional de los ejércitos regulares basada en la existencia de un enemigo externo, con la guerra como forma de dirimir los conflictos, fue reemplazada por una centrada en la amenaza de la subversión al interior de las fronteras nacionales, entre-

mezclada con la población. Esta actuación se caracterizó por el accionar clandestino estructurado en un plan sistemático de desaparición de personas y de robo de bebés, con el terror y la violencia como política de Estado.

Ahora bien, esta formación y acción programática de las FFAA también se expresó en el marco del conflicto bélico, donde la violencia tomó otras características que la del continente. En estos casos, la desconfianza que pesaba sobre los cuerpos de los soldados conscriptos como potenciales enemigos, conjuntamente con las prácticas históricas de violencia y disciplinamiento característicos del Servicio Militar Obligatorio, resultaron en esta práctica tan singular de que los militares argentinos torturaran a su propia tropa en el marco de un conflicto bélico internacional. Estas situaciones se daban en el contexto del escaso equipamiento, con temperaturas de frío extremo y de la insuficiencia de víveres para la tropa muchas veces por acaparamiento de comida por parte de oficiales y suboficiales, que llevaban a una

(Estos distintos vejámenes se conocieron tempranamente pero recién en el año 2007 se radicó una causa penal en Tierra del Fuego, donde fueron denunciados 70 militares por estaquear, hambrear, golpear, hacer abandono de persona e imponer castigos inhumanos.

situación de hambre estructural. Frente a esta situación, los soldados salían a buscar comida –ya fueran ovejas o algún otro animal o alimento que encontrarán– y, luego, eran castigados por sus superiores por ser considerado esto “una falta disciplinaria” o bien se los acusaba de abandono de servicio. Los castigos que narran los conscriptos tomaron diferentes formas como el estaqueamiento, que consta de atar de pies y manos a una persona recostada sobre el suelo helado en forma de estrella, el enterramiento del cuerpo, el sumergimiento de extremidades en aguas congeladas, golpes, simulacros de fusilamiento, así como la prohibición de comer como forma de castigo, entre otras. Pero además de las formas, otro elemento a tener en cuenta

fue lo prolongado de estos castigos, que muchas veces duraban largas horas, días e incluso, como **denunció el ex soldado conscripto Gerardo Roschge**, duraron años. Retomo aquí el poema del ex combatiente Gustavo Caso Rosendi titulado "Por robar comida" que es ilustrativo de su vivencia bajo la tortura de estaqueamiento:

¿Y si no fuera la atadura
que hizo el cabo y si yo fuera
un bicho verde sostenido por
alfileres y si fuera Gulliver
en el país de los enanos
y si fuera Cristo y si fuera
el costillar al asador del último
cumpleaños y si fuera el cordero
que maté esta mañana
y aún me mira y no me quita
ni un pecado y si fuera el mismo
cielo que se mete por los ojos
con este dolor titilando los tobillos
y muñecas y si yo fuera
todas las estrellas estaqueadas
constelando el desamparo
de esta noche?

Estos pasajes desnudan el ensañamiento con el que se castigaba a la tropa, así como lo irracional de las violencias sobre los cuerpos de los compatriotas, peleando contra un mismo enemigo extranjero. Hay testimonios, e incluso documentos, en los que consta que mientras se producían ataques ingleses había soldados que continuaban bajo estos castigos, atados de pies y manos sobre el suelo helado de las Islas.

En el regreso al continente, una vez terminada la guerra, se produjo el proceso de ocultamiento de los soldados y se pusieron en marcha las estructuras militares para desdibujar la derrota y sus consecuencias trágicas. Como narran los testimonios de ex combatientes, cuando llegaron fueron obligados a firmar un documento que los conminaba a mantener el silencio, lo que en muchos casos implicaba callar las torturas recibidas de sus propios jefes. A esto se suma que fueron obligados a permanecer incomunicados en Centros de Recuperación por varios días e incluso meses.

Tanto la causa de la identificación, que resultó en un proceso exitoso en la búsqueda de la verdad, como en la causa judicial que tiene un avance lento, son las dos aristas que nos permiten volver a la guerra de Malvinas desde una mirada de memoria, verdad y justicia y volver a resituar el conflicto en el marco del terrorismo de Estado.

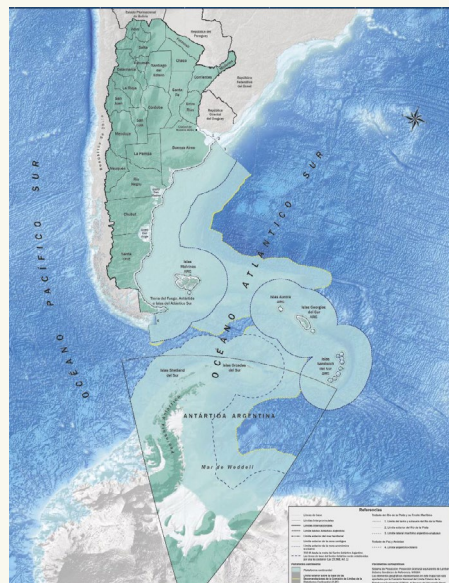
Estos distintos vejámenes se conocieron tempranamente pero recién en el año 2007 se radicó una causa penal en Tierra del Fuego, donde fueron denunciados 70 militares por estaquear, hambrear, golpear, hacer abandono de persona e imponer castigos inhumanos. Las actuaciones empezaron el 5 de enero de 2007 con el número de expediente 1777/07, radicado en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande. Hace 17 años y aún el proceso continúa en su etapa de instrucción, sumando más de 120 militares denunciados. Uno de los factores que han empantanado la causa lo constituyen los múltiples recursos de apelación de los imputados,

que pasaron por diferentes instancias e implicaron el análisis sobre la cuestión de fondo respecto a la naturaleza de los delitos sobre torturas en el contexto del conflicto bélico. Esto es: si son graves violaciones a los derechos humanos y, por lo tanto, son delitos pasibles de ser juzgados, o bien si no lo son y se encuentran prescriptos. Nueve son los recursos extraordinarios que se encuentran en la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la espera de ser resueltos por la más alta magistratura.¹

Sin embargo, el 2 de abril de 2015 en el acto por el 33° aniversario de la guerra de Malvinas, la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner anunció la desclasificación de la documentación vinculada al desarrollo del Conflicto del Atlántico Sur. El decreto 503/15 permitió acceder a información inédita referida a Malvinas. Se pudo investigar desde el Ministerio de Defensa mediante el **Equipo de Relevamiento y Análisis de documentos** la información producida en el conflicto o bien a propósito

del mismo; de este modo se develaron las actas que al regreso del continente contenían las denuncias de los soldados, los planes de acción psicológica para contener a la tropa y a sus familias, así como controlar la información circulante tanto dentro del ámbito castrense como en los medios de comunicación, a partir de un relato homogéneo que las FFAA intentaron construir a través de diferentes comisiones encargadas de investigar la guerra. Incluso constan las órdenes de guardar silencio que mencionan los ex combatientes. Casi toda esta información se encuentra online y puede ser consultada en el repositorio digital.

Pero volviendo al ocultamiento de la tropa y de sus experiencias –de lo que además de testimonios también hay pruebas en los documentos administrativos–, se profundizó en los diferentes gobiernos democráticos con la inexistencia de políticas públicas integrales para aquellos que no pertenecían a la institución militar y, por lo tanto, no tenían los beneficios que las fuerzas otorgaban, ni una red de relacio-



nes que los contuviera psíquica y emocionalmente. Esta situación se expresó también en una gran dificultad de la sociedad para alojar a los ex combatientes en la nueva democracia. Además, el proceso de desmalvinización que ocurrió gobierno

tras gobierno acentuó ese corrimiento del Estado de dicha problemática y fomentó la apropiación de la evocación de la causa Malvinas por parte de los discursos militares, con una mirada eminentemente castrense sobre el relato de la Gesta heroica. Al mismo tiempo, este proceso se vio favorecido por la dificultad de sectores ligados al campo popular e incluso al movimiento de Derechos Humanos de disputar esos sentidos. Malvinas emergía, entonces, como una memoria incómoda.

Por fuera de los espacios castrenses de aglutinamiento de veteranos dentro del marco de las fuerzas o auspiciadas por ellas, como la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, se constituyeron agrupaciones de ex combatientes como el caso del Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas (CECIM) La Plata, identificado como un organismo de Derechos Humanos e integrado únicamente por ex soldados conscriptos que se reconocen a sí mismos como combatientes.

Este espacio denunció los hechos de torturas tempranamente y postuló otra lectura del conflicto, siendo impulsor y querellante en la causa judicial radicada en Río Grande y con una larga trayectoria de lucha. A pesar de la resistencia de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, han logrado –junto a otros actores sociales– el avance del proyecto humanitario realizado en el Cementerio de Darwin de las Islas Malvinas. El mismo consistió en el reconocimiento de las 122 tumbas que tenían la insignia de “soldado solo conocido por Dios”. El proyecto implicó arduas negociaciones y el trabajo conjunto entre la Cruz Roja Internacional y el Equipo Argentino de Antropología Forense en dos etapas (2017 y 2021), y dio como resultado la identificación y restitución de la identidad de 115 ex combatientes y veteranos de quienes sus familiares habían aportado el perfil genético. Este proceso implicó una reparación para las familias que pudieron velar a sus seres queridos y decidir qué hacer con los cuerpos. Al mismo tiempo

(La jefa del Comando Sur, Laura Richardson, visitó la Isla de Tierra del Fuego; el gobernador Gustavo Mellela se había negado a recibirla e, incluso, se llevó adelante un paro docente y la CGT se concentró en la plaza Islas Malvinas para rechazar la visita. Sin embargo, el presidente llegó vestido de militar, a la medianoche del jueves 4 de abril, junto con el ministro de Defensa Luis Petri para llevar adelante la reunión con Richardson y ratificar el interés de la alianza estratégica con Estados Unidos.

en muchos casos, representó un primer acercamiento desde el Estado para brindar una respuesta respecto a la vida de su familiar caído en combate.

Tanto la causa de la identificación, que resultó en un proceso exitoso en la búsqueda de la verdad, como la causa judicial que tiene un avance lento, son las dos aristas que nos permiten volver a la guerra de Malvinas desde una mirada de memoria, verdad y justicia y volver a resituar el conflicto en el marco del terrorismo de Estado.

La urgente necesidad de una mirada puesta en la soberanía

Volver a Malvinas es también retomar la discusión sobre las Islas del Atlántico Sur, las aguas circundantes y la Antártida Argentina en la dimensión bicontinental de la República Argentina. Y ello se vuelve imprescindible en este marco del gobierno de Javier Milei con la crueldad como política de Estado y la pauperización de la vida de las clases populares y medias como bandera. Además, el paquete de reformas estructurales que pretenden aprobar en el Congreso Nacional² pone a la soberanía en franco peligro, siendo la base de una matriz jurídica, política e institucional de entrega del país.

Las señales del presidente fueron claras desde un comienzo en relación a la Cuestión Malvinas: su reconocimiento como gran líder de la humanidad a quien fue la primera ministra de Gran Bretaña durante la guerra, Margaret Thatcher, y responsable del hundimiento del ARA General Belgrano cuando se encontraba fuera del área de exclusión de guerra. Sumada a la

costumbre de este gobierno de no realizar quejas formales ante las provocaciones inglesas, como lo fue la visita del canciller David Cameron a las Islas en febrero del 2024. Milei ha expresado su mirada sobre el reclamo de soberanía. Se puede ver en su declaración, donde reconoce que **“las Islas están ahora en manos del Reino Unido”**, otorgándole al resultado de la guerra un estatus de legitimidad³ y desconociendo el reclamo histórico del Estado argentino sobre esta cuestión, lo que representa una ofensa para el pueblo argentino. Asimismo, apenas dos días después de la conmemoración por los 42 años de la guerra de Malvinas, la jefa del Comando Sur, Laura Richardson, visitó la Isla de Tierra del Fuego; el gobernador Gustavo Mellela se había negado a recibirla e, incluso, se llevó adelante un paro docente y la CGT se concentró en la plaza Islas Malvinas para rechazar la visita. Sin embargo, el presidente llegó vestido de militar, a la medianoche del jueves 4 de abril, junto con el ministro de Defensa Luis Petri para llevar adelante la reunión con Richardson y ra-

tificar el interés de la alianza estratégica con Estados Unidos. Y es que en el Atlántico Sur y el continente antártico se juega un ajedrez a nivel geopolítico entre las grandes potencias por los intereses estratégicos que representa. Estados Unidos ve con recelo la presencia china, mientras Gran Bretaña señala **el descubrimiento ruso** de vastas reservas de petróleo y gas en áreas de la Antártida que se encuentran en disputa entre Argentina, Chile y el Reino Unido. En un contexto de disputa global por los recursos naturales, esto podría empujar a las potencias a avanzar contra el Tratado Antártico de 1959, que prohíbe la prospección y los desarrollos minerales y petroleros. Así, mientras que estas disputas podrían poner en riesgo la soberanía argentina, la conducción estatal en manos de La Libertad Avanza representa un gran peligro, tanto por su concepción teórica e histórica sobre el Estado, así como también por el desorden y la falta de mandos en las instituciones clave que se encargan de defender los intereses estratégicos de la nación.

Ahora bien, sobre la mirada de este gobierno acerca de la guerra de Malvinas, el pasado 4 de junio **se publicó en el Boletín oficial** una resolución que nos habla de esa perspectiva. Es interesante resaltar que se da en las vísperas de la conmemoración del 10 de junio, que es el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, a propósito de la designación del primer gobernador argentino en las Islas Malvinas, en 1829.⁴

Como desarrolla la revista Crisis **en esta nota** “Malvinas es una fractura expuesta para un gobierno integrado por diferentes derechas, con evidentes contradicciones entre su vertiente neoliberal extranjerizante y la línea nacionalista”. En este caso, esta vertiente nacionalista intenta identificar la causa Malvinas con las Fuerzas Armadas. En el artículo 1 de la Resolución 553/2024 del Ministerio de Defensa se vuelve sobre el tema de promover el sentido de pertenencia de los Veteranos con las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad. A la vez que fomentar el relato de la Gesta heroica,

todos conceptos ya presentes en los años 80, agregando de “innovador” el concepto de “Abrazo Ciudadano”, con la supuesta finalidad de generar empatía entre esa “Gesta” y la sociedad.

Lo interesante es el anexo que se encuentra adjunto a la Resolución: el mismo está escrito en un lenguaje militar y posee llamativas similitudes con los planes de acción psicológica de posguerra, estableciendo etapas y acciones a llevar a cabo, identificando actores y la presencia de las fuerzas en diferentes fechas patrias. Es un intento por volver sobre el relato homogeneizante de la Gesta heroica, que descontextualiza a la guerra del gobierno dictatorial, borra las jerarquías y las memorias en tensión, así como los temas más complejos para las FFAA, como la causa judicial por torturas.

Así, la agenda de Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía emerge con urgencia en este contexto para poner sobre la mesa estas otras miradas, comprender las diferentes dimensiones del conflicto bélico en términos históricos y las incidencias

de esas tensiones en nuestro presente, así como para volver sobre la centralidad de la defensa de la soberanía nacional de cara al futuro.

Jazmín Lavintman
Historiadora (UBA), especializada en
“Archivos y Derechos Humanos”
por la Universidad Autónoma
de Barcelona (UAB) y maestranda en
Derechos Humanos (UBA). Investigadora
del grupo «Juicios, tribunales y Derechos
Humanos» del Programa de Antropología
Política y Jurídica (FFyL, UBA).

Notas

1 Para mayor información sobre la causa consultar: <https://www.comisionporlamemoria.org/memoriamalvinas/causa-malvinas/>

2 Se trata del proyecto de ley sobre “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” que, al cierre de este artículo, posee media sanción de la Cámara de Diputados y se espera el tratamiento de Senadores.

3 La resolución de la ONU 37/9 de noviembre de 1982 señala, incluso, la necesidad de volver a las negociaciones entre las partes, negando la importancia del resultado de la guerra.

4 Esta rememoración se refiere al acto de constitución del primer gobierno patrio en las Islas. Desde este hecho se reivindica la soberanía de las Islas

bajo el principio de *uti possidetis iuris*. El mismo sostiene que esos territorios, que le pertenecían a la corona española, son heredados por derecho una vez que se produce el proceso de independencia y se constituyen las Provincias Unidas del Río de la Plata y, posteriormente, el Estado argentino.